



## RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 087 - 2021-MDS/A-GM

Socabaya, 14 de abril de 2021.

### VISTOS:

Informe N° 00088-2021-MDS/A-GM-GGAYSP; Proveído N° 496-2021-GM; Proveído N° 00503-2021-MDS-A-GM-OPP y Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 0000000340 de la Oficina de Planificación y Presupuesto; y,

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución del Perú, en concordancia con el Artículo II, del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, las municipalidades son Órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia, con la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración.

Que, la Constitución Política del Perú, en su artículo 195°, establece que los gobiernos locales promueven el desarrollo y la economía local, y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales de desarrollo.

Que, el artículo 2° del Decreto de Urgencia N° 024-2021 Decreto de Urgencia para dinamizar la prestación de servicios e inversiones a cargo de los gobiernos regionales y gobiernos locales y otras medidas, ante la emergencia sanitaria producida por el Covid-19, establece la Autorización excepcional de uso de los recursos de canon, sobrecanon, regalía minera y Fondo de Desarrollo Socioeconómico de Camisea (FOCAM) para el año fiscal 2021.

Que, mediante Informe N° 00088-2021-MDS/A-GM-GGAYSP la Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios Públicos solicita la aprobación del Plan de Trabajo denominado "Equipamiento para dinamizar los Servicios Básicos Municipales en el ámbito de la Emergencia Sanitaria del Covid 19 en el distrito de Socabaya 2021", con un presupuesto de S/ 33,765.00 soles.

Que, el plan de trabajo tiene como objetivos específicos de dinamizar la prestación de servicios básicos en el distrito de Socabaya 2021, requerir diversos materiales para prestar los servicios básicos a la población del distrito de Socabaya y requerir diversos insumos para prestar los servicios básicos a la población del distrito de Socabaya.

Que, con Proveído N° 00503-2021-MDS/A-GM-OPP de la Oficina de Planificación y Presupuesto remite el pedido de aprobación del Plan de Trabajo denominado "Equipamiento para dinamizar los Servicios Básicos Municipales en el ámbito de la Emergencia Sanitaria del Covid 19 en el distrito de Socabaya 2021", remitiendo para tal efecto la Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 0000000340 por el monto de S/ 33,765.00.

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 023-2019 de fecha 18 de enero 2019 se delega facultades a esta Gerencia para la Aprobación de Planes de Trabajo; por lo que en uso de estas facultades;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** - APROBAR el Plan de Trabajo denominado "EQUIPAMIENTO PARA DINAMIZAR LOS SERVICIOS BÁSICOS MUNICIPALES EN EL ÁMBITO DE LA EMERGENCIA



**SANITARIA DEL COVID 19 EN EL DISTRITO DE SOCABAYA 2021**; presentado por la Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios Públicos, con un Presupuesto de S/ 33,765.00 (Treinta y tres mil setecientos sesenta y cinco con 00/100 soles).

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** que la Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios Públicos en el plazo de **tres (03) días hábiles** de culminada la ejecución de cada etapa del Plan de Trabajo, deberá presentar al despacho de Gerencia Municipal, el informe de Evaluación de sus actividades comprendidas en el Plan de Trabajo denominado **"EQUIPAMIENTO PARA DINAMIZAR LOS SERVICIOS BÁSICOS MUNICIPALES EN EL ÁMBITO DE LA EMERGENCIA SANITARIA DEL COVID 19 EN EL DISTRITO DE SOCABAYA 2021"**, debiendo señalar los objetivos, resultados y/o logros cuantitativos y cualitativos obtenidos en su realización.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** a la Oficina de Administración, la determinación y supervisión del correcto procedimiento para la adquisición de bienes y/o contratación de los servicios enmarcados en el Plan de Trabajo denominado **"EQUIPAMIENTO PARA DINAMIZAR LOS SERVICIOS BÁSICOS MUNICIPALES EN EL ÁMBITO DE LA EMERGENCIA SANITARIA DEL COVID 19 EN EL DISTRITO DE SOCABAYA 2021"**, cautelando el cumplimiento de las disposiciones de Tesorería y demás normativa vigente.

**ARTICULO CUARTO.- DISPONER** la notificación de la presente resolución a todas las áreas involucradas con la realización del Plan de Trabajo

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA

**Abg. Dennis Antenor Salazar Gil**  
GERENTE MUNICIPAL

